

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales – Convenios de Colaboración) (PSE) correspondiente al año 2011.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/03/2013	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2013	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Licenciada Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por la UER y las dependencias y organizaciones responsables de la dirección, operación, seguimiento y evaluación del Ramo, los resultados con base en el análisis de los temas de: 1) orientación estratégica; 2) cobertura y complementariedad; 3) dictamen de indicadores actuales; 4) valoración de la eficacia; 5) valoración de la eficiencia; y 6) orientación a resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y describir los procesos de gestión que intervienen en la asignación de los recursos a los programas y proyectos financiados por el Ramo 23, correspondientes al ejercicio fiscal 2011. • Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales del Ramo 23 contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficiencia y su eficacia. • Emitir aspectos de seguimiento de mejora a los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales que permitan obtener resultados de impacto en el ejercicio de los mismos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De tipo cualitativo que se implementa a través de dar respuesta a “preguntas de análisis” orientadas a temáticas construidas de forma ex profesa para el tipo de evaluación; las respuestas se construyen con base en la aportación de las evidencias documentales que permitan valorar el cumplimiento de criterios específicos para cada pregunta.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: “Documento Metodológico de Evaluación para los cuatro Ramos”, a partir de un análisis de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se analizó la información documental que se proporcionó por la UER y por los responsables del Ramo 23. • Se utilizaron los criterios establecidos en el Documento Metodológico construido de forma específica para esta evaluación. 	

- Se realizaron reuniones con la participación del personal responsable de la UER y de servidores públicos de las dependencias y organismos responsables del Ramo 23, para presentar el Proyecto de Evaluación; los criterios de evaluación; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas; establecer calendarios; y, comunicar los resultados de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Ramo 23 es un instrumento de reasignación de recursos que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades. Por medio de éste se realizan adecuaciones presupuestarias de ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto de las dependencias y entidades, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad y eficiencia de las mismas o dejen de cumplir sus propósitos o por situaciones supervenientes.
- El conjunto de preguntas y respuestas que constituyen el rubro de orientación estratégica evidencian que el Ramo 23, es un ramo general que se ocupa de reasignación de recursos, sin embargo, no existe un documento legal o jurídico que informe sobre los objetivos, metas, tipo de intervención y la naturaleza en general del Ramo, el cual le otorgaría mayor certidumbre legal y normativa.
- En lo referente a la cobertura y complementariedad se puede concluir que por la naturaleza diversa del Ramo 23, no existen los mecanismos que le permitan identificar a su población potencial, objetivo y atendida, pues si bien, en los fondos que componen el Ramo se puede observar este tipo de poblaciones, éstas no se encuentran definidas explícitamente en la documentación de los fondos. Asimismo, en el caso de Programas Regionales (PR), Fondo de Pavimentación (FOPAM) y Fondo Metropolitano (FM), cuyos objetivos están dirigidos principalmente al desarrollo de infraestructura, la población potencial, objetivo y atendida de estos fondos, más que personas físicas, son localidades y municipios. Otro punto importante es que los fondos presentan carencias para cuantificar los beneficiarios finales de sus programas y proyectos y no existen metodologías para identificar u obtener información socio-económica de los beneficiarios.
- En relación con el dictamen técnico de los indicadores, el Ramo representa la posibilidad de contar con recursos federales, no programados originalmente o que responden a imprevistos, para las distintas entidades del país. Estas características son una ventaja para los estados, pero una desventaja en términos de planeación, principalmente financiera. Además, la normatividad federal obliga al Ramo a operar mediante indicadores de gestión los cuales se reflejan en los informes trimestrales. Otro elemento que le permite mostrar los avances son las tablas de los convenios, pues en ellas se observan indicadores, metas y la temporalidad. Por otro lado, se puede señalar que es necesario generar indicadores para todo el Ramo e incluso proyectarlos a una escala de mediano y largo plazos.
- Respecto a la valoración de la eficacia, el estado de Querétaro tiene avances al presentar conforme a la norma, el seguimiento de los recursos ministrados mediante los convenios. Lo anterior sólo se puede constatar por sus informes y por la muestra que realizó la Auditoría Superior de la Federación; destaca en el informe las cinco fortalezas y sólo una debilidad. Lo anterior indica que se trata de una entidad que cumple con los lineamientos normativos establecidos por la Federación.

- A partir de las respuestas obtenidas en relación con la valoración de la eficiencia se puede concluir que existen parámetros para medir la eficiencia de los recursos. No obstante, es necesaria tener mayor información, en especial de los análisis costo beneficio para poder entender si el gasto otorgado es suficiente para poder resolver la demanda de la población. Siguiendo esa línea, es necesario tener un mayor estudio del comportamiento de los recursos asignados por los fondos en años anteriores, con el fin de poder establecer la relación de eficiencia programática.
- Las preguntas asociadas a identificar los principales resultados obtenidos con la operación del Ramo, así como la percepción de los beneficiarios, nos muestran que de forma global para los fondos que opera el Ramo, no se cuenta con evidencia documental que demuestre la existencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida; asimismo, no se ha realizado una evaluación de resultados o de impacto de los fondos que opera el Ramo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Ramo 23 auxilia mediante la reasignación de recursos a programas aplicados a los estados, ya que con estas acciones se apoya a la complementariedad de las acciones y de los recursos.
- Se integra y administra asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades del gobierno federal, y de los compromisos que no son posibles prever en otros ramos administrativos o generales.
- Los programas y fondos que constituyen el Ramo, particularmente aplicados a Querétaro en 2011, disponen de un sistema de control presupuestal para registrar los avances físicos y financieros de los recursos federales asignados a programas regionales.
- Se cuenta con lineamientos de control presupuestal, hecho que permite disponer de un sistema de vigilancia a los municipios, en lo correspondiente a la aprobación, el ejercicio y la comprobación de los recursos.

2.2.2 Oportunidades:

- En el caso de los FM, se cuenta con un sistema de contraloría que establece la distribución de los fondos federales, con base a las reglas fiscales específicas para este fondo. El consejo de desarrollo metropolitano del FM establece criterios objetivos de evaluación para los proyectos a beneficiar, permitiendo que los fondos federales reflejen un impacto económico, social y ambiental. Sin embargo, como oportunidad, a fin de fortalecer el Ramo, es necesario que cuente con un documento legal o jurídico que informe sobre los objetivos y acciones que desarrolla, esto es, elaborar reglas de operación o documentos similares que contengan objetivos, poblaciones potenciales, objetivas y atendidas, indicadores de gestión, eficiencia, eficacia, así como el problema que afronta.
- Es necesario someter al Ramo a un diagnóstico que exponga sus relaciones de causalidad, efectos y características entre el problema que afronta y sus objetivos, cuantificación, características y ubicación territorial de la población que padece el problema, y, finalmente, un plazo para revisión y actualización. Además, establecer indicadores que reflejen de qué manera cada fondo o programa que constituye el Ramo contribuye a la realización de su objetivo.
- Contemplar la realización de evaluaciones que midan la satisfacción de su población atendida. Y un análisis de recursos asignados para saber si el dinero destinado es

suficiente o necesario para la satisfacción de las necesidades de la población.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de un diagnóstico, el cual reconozca e ilustre las causas, efectos y características del problema que atiende. • Los fondos presentan carencias para cuantificar los beneficiarios finales de sus programas y proyectos y no existen metodologías para identificar u obtener información socio-económica de los beneficiarios.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe un documento legal o jurídico que informe sobre los objetivos, metas, tipo de intervención y la naturaleza en general del Ramo, el cual le otorgaría mayor certidumbre legal y normativa.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Es prioritario para el Ramo establecer en el corto plazo, elementos que definan su orientación estratégica, la definición de sus poblaciones de responsabilidad y los indicadores que sirvan de base para la evaluación, la rendición de cuentas y la transparencia en la aplicación de los recursos.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un documento legal o jurídico que informe sobre los objetivos y acciones que desarrolla el Ramo, esto es, elaborar reglas o manuales de operación o documentos similares que contengan objetivos, poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, indicadores de gestión, eficiencia, eficacia, así como definición del problema que atiende. 2. Someter al Ramo a un diagnóstico que exponga sus relaciones de causalidad, efectos y características entre el problema que afronta y sus objetivos, cuantificación, características y ubicación territorial de la población que afronta el problema y, finalmente, un plazo para revisión y actualización. 3. Establecer indicadores que reflejen de qué manera cada fondo o programa que constituye el Ramo contribuye a la realización de su objetivo. 4. En cuanto a la coordinación e intervención de los actores asignados al Ramo, se recomienda que la entidad diseñe un diagrama de flujo que identifique la participación de los actores involucrados en los procesos de ejecución de cada fondo relacionado con el Ramo, para establecer niveles de responsabilidad en Querétaro. 5. Se debe contemplar la realización de evaluaciones que midan la satisfacción de su población atendida. Y un análisis de recursos asignados para saber si el dinero destinado es suficiente o necesario para la satisfacción de las necesidades de la población. 6. Es necesario tener un mayor estudio del comportamiento de los recursos asignados por los fondos en años anteriores, con el fin de poder establecer la relación de eficiencia programática. 7. Se recomienda realizar un diagnóstico y evaluación de eficacia de los procesos de gestión del Ramo para sus fondos y programas, que permita establecer espacios de oportunidad.
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Manuel Urbina Fuentes
4.2 Cargo: Coordinador General

4.3 Institución a la que pertenece: Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD).	
4.4 Principales colaboradores: Dirección y Coordinación de la Evaluación: Actuario Javier E. Jiménez Bolón. Investigador principal: Doctor Alfonso León Pérez. Investigadores Asistentes: Dr. Israel Palma Cano y Lic. Karina Alva Arredondo	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: murbina@insad.com.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 56158250	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 23	
5.2 Siglas: Ramo 23	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) Comisión Estatal de Caminos (CEC) Presidencia municipal de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Sergio Amin Chufani Abarca schufani@queretaro.gob.mx Teléfono: (442) 227 1800, ext.: 1901 Ing. E. Javier Oropeza Rojas eoropeza@queretaro.gob.mx Teléfono: (442) 212 1031, ext.: 202 Lic. Roberto Loyola Vera roberto.loyola@municipiodequeretaro.gob.mx Teléfono: (442) 238 7700, ext.: 7501	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) Comisión Estatal de Caminos (CEC) Presidencia municipal de Querétaro
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

6.3 Costo total de la evaluación: \$384,540.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso propio

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>